



DECRETO ALCÁLDICO N° 143
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 02.11.2015 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico del Sr. Pablo Valenzuela Yáñez, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de Encargado de Sonido Municipal y Apoyo al Departamento de Comunicaciones, por el período comprendido del 01 de noviembre al 31 de Enero de 2015, por un monto mensual de \$ 300.000 más impuesto.

El Memo N° 6 de fecha 13.01.2016, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico del Sr. Pablo Valenzuela Yáñez, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de Encargado de Sonido Municipal y Apoyo al Departamento de Comunicaciones, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 300.000 más impuesto. Adjunta Anexo de contrato de fecha 06.12.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Don Pablo Valenzuela Yáñez, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de Encargado de Sonido Municipal y Apoyo al Departamento de Comunicaciones, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 300.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 06.12.2015.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Especializados", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

